



Boletín núm. 12

Ciudad de México, a 13 de agosto de 2020.

Actualización “Lineamientos Técnicos de Registros VOCE –SAAI M3”.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que se publicó la versión 8.5 de los “Lineamientos Técnicos de Registros VOCE –SAAI M3”, en los cuales se efectuaron las siguientes modificaciones o adiciones:

- Se incorporó la figura de representante legal acreditado en el registro 501, campo 10 y en el Registro 800 “Firma electrónica de Pedimento”.
- Se homologaron las claves de las formas de pago señaladas en los registros 500, campo 2 y 514 campo 1, con el apéndice 13 del anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes.
- Se actualizó el formato del campo 5 “subdivisión” del registro 551 a 2 caracteres alfanuméricos.

No se omite mencionar, que los citados lineamientos se encuentran publicados en el Portal de Aduanas, en la siguiente ruta: Aduanas / Carga / Servicios / Descargas de archivos Importación y exportación / Manuales definitivos y preliminares.

O bien en la dirección electrónica directa:

http://omawww.sat.gob.mx/aduanasPortal/Paginas/index.html#!/manuales_definitivos_y_preliminares

Finalmente, para duda o comentarios respecto a los lineamientos, se pone a su disposición los siguientes correos: rosa.castro@sat.gob.mx o erika.rodriguez@sat.gob.mx.

La información registrada en el presente boletín no tiene vigencia.